



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe
Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe
Système Economique

Latinoaméricain et Caribéen

Intervención del Embajador Roberto Guarnieri, Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

*I Cumbre de Jefas y Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
Santiago, Chile
27 y 28 de enero de 2013
SP-CELAC/IC-ISP Di N° 1-13*

Copyright © SELA, enero de 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

Sr. Presidente,

Permitame ante todo felicitar a usted y a su gobierno por la excelente conducción de los trabajos de la Comunidad en el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore. Esta I Cumbre tendrá entre sus muchos logros el de haber dado un sólido impulso al proceso de concertación y de cooperación regional que renueva, impulsa y orienta la Declaración de Caracas, gracias al esfuerzo de implementación sistemática que Chile tanto se ha esmerado en darle al proceso CELAC.

Como Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe deseo ratificar a las Excelentísimas y Excelentísimos Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la total disposición de la organización regional que me honro en haber sido electo para dirigir durante el período 2013-2017 para apoyar el proceso CELAC en todo cuanto le sea requerido, contribuyendo de manera especial con la Presidencia Pro Témpore en el cumplimiento de los mandatos que imparte esta Cumbre de Santiago. Nos propusimos brindar este apoyo a la Presidencia que ejerciese Chile durante el 2012 y deseo ratificarlo ante esta asamblea para aquélla que ejercerá la República de Cuba a lo largo del año en curso.

Debo señalar además que los mandatos de esta Cumbre tendrán especial prioridad para mi gestión por mandato tanto del Convenio Constitutivo del SELA como por mandato del Consejo Latinoamericano.

El Convenio de Panamá, en su Artículo 5, obliga al SELA a:

"apoyar los procesos de integración de la región y a propiciar acciones coordinadas entre ellos, o de éstos con los Estados Miembros, y en especial acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos"

Y, al aprobar el Programa de Trabajo del SELA para 2013 en octubre pasado (Decisión 539), el Consejo Latinoamericano impartió la instrucción de prestarle a la CELAC "*la colaboración y apoyo técnico que requiera*"

Señor Presidente,

Al pasar revista a los trabajos de coordinación que se celebraron a lo largo de 2012 entre los diversos Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración se identificaron una serie de áreas entre las cuales la contribución del SELA queda subrayada de manera particular.

No obstante ser todas ellas de la mayor relevancia, deseo destacar aquélla del "**Desarrollo productivo e industrial**". En efecto, por mandato de coordinación de organismos impartido por la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, CALC (2010), y por convenimiento entre éstos, se le encomendó a la Secretaría Permanente del SELA la responsabilidad de servir de organismo "*Facilitador del diálogo regional sobre la dimensión productiva de la integración*".

En cumplimiento de esta responsabilidad, y a la luz del mandato que sobre la materia quedase plasmado en el Plan de Acción de Caracas, propusimos y quedó aceptada la celebración de una Reunión de Funcionarios de Alto Nivel especializados en esta importante temática.

4

Si bien razones de coyuntura no permitieron celebrarla a fines del año pasado como estaba originalmente propuesto, deseo ratificar que la Secretaría Permanente del SELA está solamente a la espera del mandato que esta Cumbre tenga a bien impartir para proceder, en consulta permanente con las instancias coordinadoras de la CELAC, y con el apoyo de los mecanismos regionales y subregionales competentes, en particular con la contribución analítica y propositiva de la CEPAL, a organizar, preparar y celebrar dicho evento. A tal efecto, respetuosamente nos permitimos sugerir el mes de junio de 2013, en Caracas, en la sede del SELA.

Esta reunión tendría, y así lo proponemos, la especial responsabilidad de valorar, con las contribuciones de los países miembros y la asesoría de los mecanismos de integración, el estado actual de nuestra realidad en materia de desarrollo productivo, los retos que la realidad contemporánea regional e internacional le imponen, y de proponer orientaciones hacia el futuro en esta importantísima área de políticas públicas y de cooperación, en la perspectiva de que represente un pilar fundamental de nuestro desarrollo económico y social, además de uno en aquél de la consolidación de ese "espacio común" al cual alude la Declaración de Caracas.

Así, el mandato de "*valoración de la posible celebración de una conferencia latinoamericana y caribeña sobre desarrollo productivo e industrial*", contenido en el Plan de Acción de Caracas, podrá ser, a nuestro juicio, satisfecho de manera apropiada.

Señor Presidente,

Señoras Jefas y Señores Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños,

Permitaseme concluir reiterando la total disposición del SELA a brindarle el apoyo que del mismo requiera la CELAC. El SELA reúne 28 Estados miembros de esta Comunidad en torno a objetivos compartidos de consulta, coordinación y cooperación, y está llamado a sumarse al proceso histórico de la CELAC con la cual comparte no sólo membresía sino también razón de ser y propósitos fundamentales.

Muchas gracias.